

todo el Pueblo saben muy bien, que de estos hay
uno, que le es Don. Josef Aronin, imposibilitado
à servir su Oficio con la actividad y diligencia, que
se requiere; por manera que en los efectos se
puede repintar ya como vacante su Escribania: Su
edad muy avanzada, sus continuos achaques, la falta
de vista, y de pronunciacion, la decadencia de fuer-
zas, y otros accidentes propios de la ancianidad, son de-
fecto muy notables y de muy grave consecuencia; y
por lo mismo, demuestra la experiencia la poca ò
ninguna ocupacion que en la actualidad tiene,
especialmente en otorgamiento de escrituras y en
asuntos contenciosos, en los que los interesados re-
gularmente buscan quien los evague con prontitud
y eficacia: Considerando, pues, como reducido à solo
cinco el numero de Escribanos, se persuade el exponen-
te, que no hallará dificultad en nombrar otro, que
sustituya ò ocupe el lugar de Don. Josef Aronin
à fin de que el Pueblo se halle tan bien servido como
lo estaba, quando este podía desempeñar cumplidamente
las obligaciones de su oficio: Y respecto à que en el re-
ferente concurren las circunstancias recomendables
de haber asistido por espacio de muchos años à el Oficio
del Es. no difunto Miguel Rafael Ortega, en clase de
oficial amanuense, adquiriendo asi la practica
è instrucciones necesarias para el despacho de los
negocios; la de haber merecido de la Junta de